

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 12.966/2010

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión celebrada el día 19 de Noviembre de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela sita en Avda. del Brillante, 26 promovido por D. Francisco

Raya Mengíbar, requiriendo al promotor para que durante el trámite de información pública y, en todo caso, antes de su aprobación definitiva presente el Estudio Arqueológico Previo.

Segundo.- Abrir un periodo de información pública por un plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncios en el B.O.P, Prensa Local, tablón de anuncios y notificación personal al Promotor y demás interesados afectados de conformidad con lo previsto en el art. 32.1.2º de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Córdoba, 15 de diciembre de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.